

EDUCACIÓN Y CULTURA POLICIAL



Año 3, No. 3, enero de 2022

La nueva educación policial



Educación y Cultura Policial

*Dirección de Educación Policial
No. 3, enero de 2022*

EQUIPO DE TRABAJO:

Edición:

Óscar Rolando Urtecho Osorto

Colaboradores:

*Mauricio Sánchez
Cristhian Abate
Sayra Yamileth Turcios
Relaciones Públicas DEP*

Revisión y aprobación:

*Comisionado General Mésil Aguilar
Coordinación de Edición y Publicación DEP*

Diseño y diagramación:

Joselina Pagoada

Fotografías:

*Dirección de Comunicaciones Estratégicas PNH
Donnie Faver Reyes*

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD / POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

AUTORIDADES:

General de División (r) JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho Seguridad

Licenciada ALEJANDRA HERNÁNDEZ QUAN
Subsecretaria de Seguridad en Prevención y Derechos Humanos

Abogado MANUEL DE JESÚS LUNA GUTIÉRREZ
Secretario General SEDS

General Director ORBIN GALO MALDONADO
Director General Policía Nacional

Comisionado General ORLIN CERRATO CRUZ
Subdirector General Policía Nacional

Comisionado General JAIR MEZA BARAHONA
Inspector General Policía Nacional

Comisionado General MÉSIL AGUILAR AMAYA
Director y Rector
Dirección de Educación Policial
Universidad Nacional de la Policía de Honduras

Subcomisionada de Policía NOLVIA SORTO HERRERA
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de la Policía de Honduras

Subcomisionado de Policía ALEXIS GALEAS GÁLVEZ
Vicerrector Administrativo
Universidad Nacional de la Policía de Honduras

Subcomisionada de Policía PERSIS ZALDÍVAR ORDÓÑEZ
Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana
Universidad Nacional de la Policía de Honduras

Educación y Cultura Policial es una publicación de la Dirección de Educación Policial (DEP), editada a través de la Coordinación de Edición y la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH).

Esta revista puede ser reproducida con fines no lucrativos siempre y cuando se cite la fuente. De otra forma requiere permiso previo de la institución.



Sumario

4

Editorial

La nueva educación policial

5

¿Qué es y cómo construimos la nueva educación policial?

11

Construyendo soluciones a las necesidades futuras a través de la planificación estratégica institucional

14

Nuevas necesidades sociales e incorporación de las TIC en la formación policial

20

Reacreditación del SEP, garantía de alta calidad educativa para la Policía Nacional

26

Un sistema editorial para la difusión del conocimiento, el fortalecimiento de la identidad y la marca Policía Nacional

30

Merecido reconocimiento por el trabajo realizado para el bienestar de Honduras

33

Mujeres de la Dirección de Educación Policial reciben reconocimiento por su valiosa contribución a Honduras

35

Alto rendimiento de la DEP en la Dirección Ejecutiva de la RINEP

38

El aporte de la evaluación del desempeño para la dinamización de la nueva educación policial



Mésil Marín Aguilar Amaya
Comisionado General y
Doctor en Educación

LA NUEVA EDUCACIÓN POLICIAL

No es tarea fácil -ni ha sido en el pasado- delinear la educación policial. Después de todo se trata de formar, a través de procesos educativos, las bases humanas de una institución que tiene una importante misión para Honduras: garantizar la convivencia pacífica que permite el desarrollo humano y económico de la ciudadanía y, por ende, del país.

El proceso de construcción de lo que hoy se conoce como **nueva educación policial** ha sido largo, minucioso y, sobre todo, responsable. Se ha configurado toda una estructura organizativa para dar sustento al Sistema de Educación Policial (SEP), pero también se han creado las bases teóricas, didácticas, investigativas, de planificación y curriculares necesarias para dar vida a una manera de educar que hoy redefine a los miembros de la institución policial como profesionales que en el cumplimiento de su deber demuestran su formación con elementos sólidos para la toma de decisiones policiales.

Ahora es necesario que cada miembro de la institución tome consciencia de los avances que se han producido en el SEP, en el marco de un proceso de reforma institucional, que se empodere de ellos en tanto se trata de un sistema que está en el núcleo de su identidad policial y es vital para un desarrollo de su quehacer informado, competente y basado en evidencias técnicas, científicas y académicas que facilitan la adquisición de las competencias profesionales para cumplir su rol en la sociedad.

Este empoderamiento sólo puede producirse en la medida en que se conoce lo que se ha hecho y su significado, hasta dónde se ha llegado. De lo contrario será imposible y, por tanto, será igual de difícil no sólo mejorar lo construido sino que también sostenerlo. Este es un reto sin precedentes en la historia educativa policial hondureña. Lo bueno es que se han desarrollado herramientas cognitivas para lograrlo, ese es precisamente uno de los frutos de la nueva educación policial. Este desarrollo es el sostén mismo del sistema, cuya fortaleza se hace evidente en la medida en que cada miembro de la institución pone en práctica sus aprendizajes en un ejercicio policial comunitario, preventivo y cercano a la ciudadanía.

Por estas razones, este tercer número de la revista **Educación y Cultura Policial** está dedicado a dar a conocer algunos elementos importantes de la nueva educación policial. No son todas las cosas que definen ahora los procesos formativos, que son buenas y tantas que no caben en estas pocas páginas que el lector tiene entre sus manos. Pero las que se le muestran le servirán para hacerse una caracterización propia de la nueva educación policial. Esperamos que este sea un punto de partida, una invitación a conocer más del SEP, pero, además, un elemento que sirva para construir un reto institucional compartido: el Sistema de Educación Policial debe contar con los mejores recursos humanos y estar en permanente proceso de mejora, porque eso nos hace mejores policías.

Nuestro postulado: servir y proteger.

¿QUÉ ES Y CÓMO CONSTRUIMOS LA NUEVA EDUCACIÓN POLICIAL?



En los últimos 4 años el Sistema de Educación Policial ha atravesado una renovación sin precedentes. Es momento de conocer cómo pasó todo...

Por *Dirección de Educación Policial*

.....

La nueva educación policial es el resultado de la reforma del Sistema Educativo Policial (SEP). Detrás de ella, y en su base, está el desarrollo de un proceso transformacional, dirigido y estructurado para la creación de un nuevo perfil del funcionario policial, acorde con las exigencias de la sociedad.

La necesidad de una transformación del SEP se hizo patente en el marco de un proceso más general: la renovación de la policía nacional, que en un momento histórico llegó a ser el reclamo más grande de la sociedad hondureña a la institución encargada de velar por la seguridad en el país.

Renovar la policial nacional sólo es posible tomando como piedra angular su sistema educativo, en el que se crea y comparte conocimiento, identidad, doctrina, cultura. Este es entonces el punto de partida y el eje de la reforma policial.

El cambio del sistema educativo, lo que ha lo llevado a convertirse en lo que es hoy, empezó realmente en el año 2018, con la puesta en práctica de las primeras acciones que sentaron las bases del desarrollo institucional, del crecimiento pedagógico, curricular y organizacional del SEP. ¿Pero cuáles son los fundamentos de esta renovación?

El fundamento epistémico de la reforma policial

La reforma educativa policial no es antojadiza, obedece a un proceso de análisis y diagnóstico de la realidad de la institución respecto a la sociedad a la que sirve. A partir de esto se concluyó que la educación no respondía a las demandas sociales del servicio, por lo que era necesario desarrollar una nueva política curricular y dar vida a una reforma educativa integral con el objetivo fundamental de crear una nueva identidad o un nuevo perfil policial.

Para lograr esto era necesario contar con una base epistemológica que sirviera de contenido y cimiento a la educación policial, partiendo de que los centros de estudio son creadores y difusores de conocimiento. A partir de esta premisa, la nueva educación policial se configura alrededor de la investigación científica como herramienta de análisis de la realidad, cuyos resultados se comparten en las aulas de clase, donde, además, los estudiantes se forman para producir conocimiento ellos mismos, en procesos de educación continua y especializada.

Esto da paso a una comprensión diferente de la realidad, sólo posible desde un nuevo ser policial, que se refleja en la sociedad en una nueva forma de hacer, de desarrollar el servicio que presta la Policía Nacional a la sociedad hondureña.

La gran transformación institucional

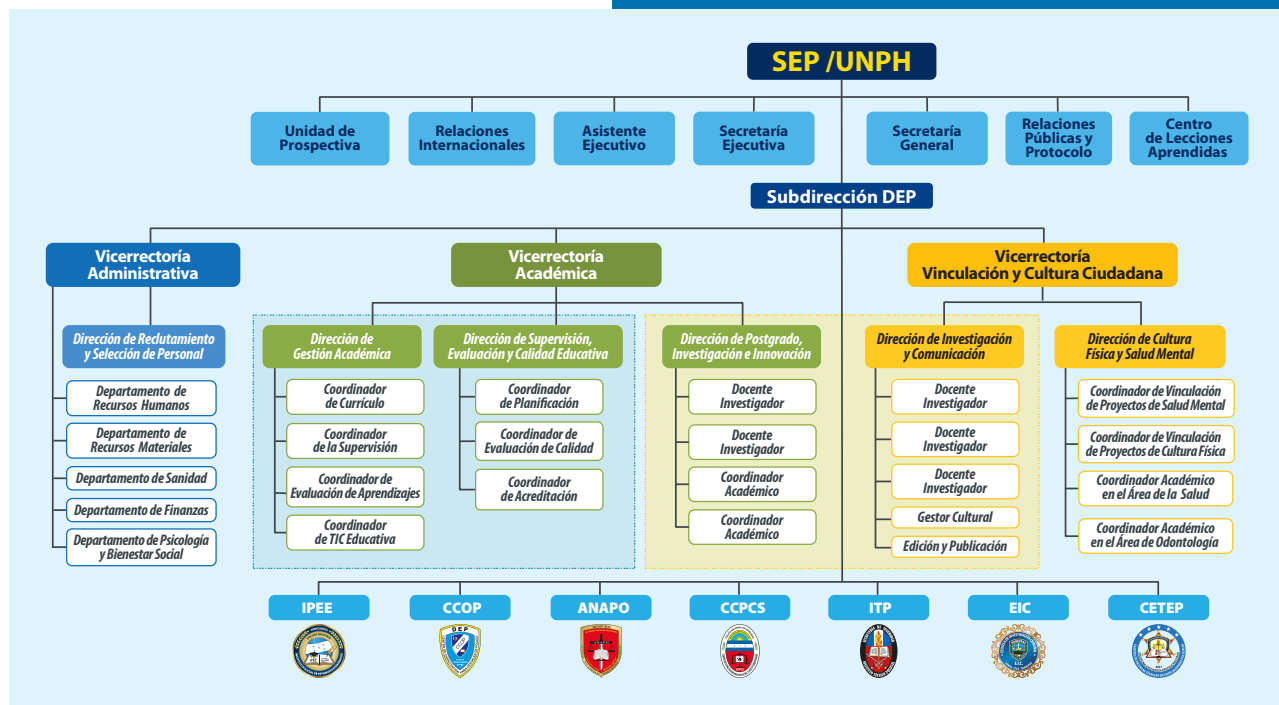
Los cambios en el Sistema de Educación Policial han sido fundacionales y estructurales, pues a partir de ellos se ha redefinido la institucionalidad que fundamenta la educación policial.

Uno de estos cambios fue la renovación de la estructura organizativa y administrativa del SEP. Esto permitió dos cosas fundamentales: se



El cambio del sistema educativo policial empezó verdaderamente en 2018...”

reestructuró la Universidad Nacional de Policía de Honduras (UNPH) y se definió con claridad su función en el Sistema de Educación Policial.



La reestructuración de la UNPH tiene la finalidad de responder a las características de una universidad para cumplir sus tres funciones fundamentales: docencia, investigación y vinculación. Con base en esto se definieron y fortalecieron con equipo y personal las vicerrectorías Académica, Vinculación y Cultura Ciudadana y Administrativa.

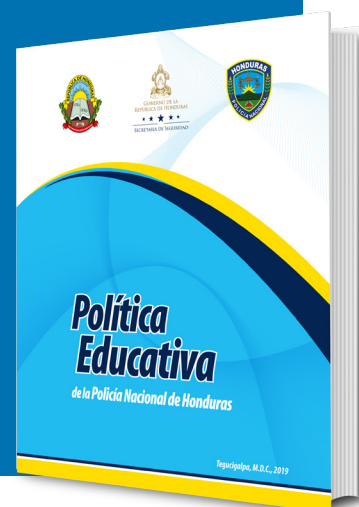
Junto a lo descrito, se eliminó la bicefalía que existía al haber un director del SEP y un rector de la UNPH, pues esta duplicidad de poderes hacía difícil gestionar en una misma dirección la educación policial.

Dar paso a la figura del director/rector del SEP/UNPH permitió consolidar las funciones administrativa, de supervisión, pedagógica y académica de la universidad dentro del sistema educativo policial.

La creación de los fundamentos de la práctica pedagógica

Era necesario direccionar la educación policial en general y, con base en eso, la práctica pedagógica en particular. Este direccionamiento adquirió materialidad con la creación de una serie de documentos que hoy dan soporte conceptual y académico al trabajo realizado en el SEP.

Para direccionar la educación policial con miras a responder a las necesidades institucionales se creó la Política Educativa de la Policía Nacional.



Este documento contiene las grandes líneas hacia donde debe dirigirse el SEP, que apuntan a modernizarlo y elevarlo a estándares de calidad mundial. Entre estas prescripciones de acción están la internalización de la educación policial, la producción de conocimiento mediante la investigación científica, así como la difusión de ese saber mediante el trabajo editorial, el fortalecimiento del vínculo policía comunidad, la incorporación de las TIC a la educación y la

transversalización de los derechos humanos y la atención a las personas vulnerables en el servicio policial.

Estas líneas de acción se articulan con la Planificación Estratégica Institucional (PEI) del SEP, que apunta a la realización de proyectos y el logro de productos que concreten la Política Educativa para crear un nuevo perfil del profesional de la Policía Nacional.

Un Modelo Pedagógico propio: las competencias que hacen al policía

Un policía no es una isla. Es un servidor de la sociedad, en la que encuentra su razón de ser. Por cumplir esta misión que está en la esencia de su ser es necesario que cuente con las competencias necesarias. Estas competencias tiene que desarrollarlas en el SEP, que es el centro neurálgico donde se construye la identidad policial.

Considerando esto, el SEP diseñó su propio Modelo Pedagógico (que debe entenderse como un documento que sirve para guiar el ejercicio de la docencia). Este modelo permite generar una currícula con propósitos estándar para los diversos centros de estudio y define aquellas competencias que debe tener el policía.

Además, para garantizar su aplicación y la calidad educativa, se crearon cuatro herramientas para acuerpar el **Modelo Pedagógico**: el *Modelo de supervisión educativa*, *Guía para la evaluación del desempeño docente*, *Guía de planificación didáctica* y *Guía de evaluación de aprendizajes*, que proveen especificaciones para evaluar los aprendizajes de los estudiantes, realizar la planificación de contenidos, evaluar el desempeño profesional de los maestros y construir el perfil profesional de los egresados del Sistema de Educación Policial.



Nuevas unidades y centros de estudio

Parte fundamental del proceso de transformación del Sistema de Educación Policial ha sido la creación de nuevas unidades y centros de estudio, soluciones académicas a necesidades institucionales percibidas. Para el caso, se detectó que no existía un proceso formativo para desarrollar competencias gerenciales en los oficiales de la escala superior, por lo que en 2020 se



dio vida al Instituto de Policial de Estudios Estratégicos (IPEE) para suplir esta necesidad.

La necesidad de estudiar los errores cometidos y reforzar las buenas prácticas dio paso al Centro de Lecciones Aprendidas (CLA), en el que se estudian casos emblemáticos y se genera de ellos un aprendizaje que luego se comparte con los estudiantes, reforzando así sus conocimientos a partir de las experiencias policiales. Pero también es necesario visualizar el futuro inmediato a partir de las condiciones sociales presentes, si se quiere realmente salvaguardar la seguridad de la ciudadanía. Por esta razón se creó en 2020 la Unidad de Prospectiva (UP), conformada por expertos policiales especializados en el análisis de distintas variables (pobreza, política o desempleo, por ejemplo) que pueden incidir sobre la situación de seguridad.

En estos últimos cuatro años, para satisfacer otras tantas necesidades, también han sido creados el Centro de Capacitación para Oficiales (CCOP), que atiende los cursos de ascenso de los oficiales subordinados, el Centro de Capacitación para Policías, Clases y Suboficiales (CCPCS), donde se capacita continuamente y tienen sus cursos de ascenso los miembros de escala básica de la Carrera Policial, y el Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP), que articula y estandariza el funcionamiento

de las escuelas técnicas que tienen las diferentes direcciones policiales.

Diseño y rediseño de planes y currículos

No se puede crear un centro educativo o un curso sin contar con planes de estudio y currículos. Así, por ejemplo, para crear el IPEE fue necesario diseñar dos programas de estudio: el del Curso Gestión Política Policial y el del Curso Planificación y Gestión Estratégica Operacional Policial.

Este diseño de planes y currículos se hizo en todos los centros nacidos a propósito de la reforma del SEP. En otros centros hubo rediseños completos de carreras, como en la Academia Nacional de Policía (ANAPO), donde se creó la Licenciatura en Administración Policial. Además, se diseñaron nuevos planes de estudio para los cursos de ascenso impartidos en CCOP y CCPCS.



La cereza del pastel: Acreditación Internacional en Alta Calidad Educativa

El punto cumbre que da cuenta de la madurez institucional del SEP es la Acreditación Internacional en Alta Calidad Educativa, otorgada por la Red de Internalización de la Educación Policial (RINEP). Esta es una evidencia de que el Sistema de Educación Policial Hondureño está a la altura de los mejores del Latinoamérica, donde ya es referencia obligada por los logros alcanzados.

Obtener esta acreditación no fue un honor que vino solo. La Policía Nacional de Honduras, a través de la Dirección de Educación Policial, obtuvo también la Dirección Ejecutiva de la RINEP, cargo en el que se mantuvo por dos años, donde dio pautas de buena administración y dejó el camino trazado para los retos que la RINEP debe enfrentar en el futuro inmediato para su consolidación como órgano articulador de la educación policial en Latinoamérica.



¿Qué es entonces la nueva educación policial?

Hemos presentado un panorama general de lo que es y cómo se ha construido la nueva educación policial. Sin embargo, en búsqueda de una definición absolutamente sintética, puede decirse que la nueva educación policial es el **resultado de una serie de cambios estratégicos con los que se han diseñado las herramientas necesarias para crear un perfil profesional policial acorde a las necesidades con las que la sociedad exige a la Policía Nacional de Honduras.**

La nueva educación policial es entonces un estado en el cual los procesos formativos obedecen a estándares internacionales en materia de educación policial, de alta calidad. Ahora se crea conocimiento científico de la realidad social y se difunde en las aulas de clases; esto es también una forma de aproximarse a la comunidad, de compartir saberes académicos y de aprender del saber popular para generar mejores estrategias de prevención de la violencia y la inseguridad.

La nueva educación policial es aquella en la que se han transversalizado temas fundamentales para el oficio policial: como los derechos humanos, el uso proporcional de la fuerza y la equidad de género. Es, además, el soporte de la doctrina e identidad policial, pero también el punto de partida para una redefinición cultural de la PNH, que debe asumirse como un sistema integral en el que el SEP tiene un papel articulador y de cohesión a partir de la enseñanza de valores y la forma de prestar el servicio policial.

La Dirección de Educación Policial adquiere así una nueva dimensión por su valor intrínseco y los servicios que es capaz de entregar: se convierte en un órgano constructor del ser policial y en un proveedor de conocimiento para que el alto mando pueda tomar siempre decisiones informadas y coherentes con la realidad que atraviesa el país y la institución.



Respuestas de la PNH a la sociedad

Construyendo soluciones a las necesidades futuras a través de la planificación estratégica institucional

Una de las claves del éxito de la educación policial es el **Plan Estratégico** que orienta su camino. Conozca qué es y cómo se está institucionalizando esta importante herramienta

Por *Mauricio Sánchez, Unidad de Planificación DEP*

La planificación es una acción que se encuentra presente en la vida diaria. Desde las prácticas cotidianas personales hasta las que desarrollamos en los espacios sociales e institucionales, siempre nos encontramos con el hecho de que debemos cumplir metas o alcanzar objetivos y para poder hacerlo necesitamos planificar.

Para entender mejor la planificación la definiremos como una metodología que pretende el logro de objetivos para alcanzar una situación futura deseada, precisando las prioridades en función de la viabilidad y los recursos con que se cuenta, asegurando la toma racional de las decisiones en el establecimiento de estrategias y las acciones que se ejecutan.

¿Cómo minimizar la incertidumbre del futuro?

Siempre nos encontraremos con el hecho de que los problemas y objetivos son múltiples y variados. La planificación permite que se pueda hacer una selección entre la variedad



de objetivos que se pretende alcanzar, porque no se pueden cumplir todos a la vez, ya que hay un hecho ineludible: “los recursos son escasos”. Considerando este hecho, se deben tomar decisiones racionales para lograr los objetivos propuestos con los recursos disponibles.

Además de esto, la planificación nos ayuda a minimizar la incertidumbre del futuro. Cuando planificamos lo hacemos para llegar a una situación futura deseada, por lo que debemos establecer estrategias para anticiparnos a eventos que puedan ser una limitante para alcanzar la situación esperada.

Debemos tener en cuenta que se planifica para la acción y que no es útil para el logro de objetivos si no se ejecuta lo que hemos planificado. Esto significa que debemos tomar las decisiones hoy si queremos llegar a la situación futura deseada. No nos sirve la planificación sólo como un documento más, es necesario que sea implementada para que podamos ver un cambio.

El cambio en la Policía Nacional

Desde el año 2015, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) y la Policía Nacional de Honduras (PNH) comenzaron un camino de transformación institucional. La planificación estratégica ha tenido un papel muy importante en todo este proceso. Una prueba de esto es que en este año se formuló el primer Plan Estratégico Institucional (PEI) como herramienta para alcanzar el cambio institucional.

En la misma línea de pensamiento, la Dirección de Educación Policial (DEP) elaboró en 2018 su primer plan estratégico, alineado con la planificación macro de la institución, como un mecanismo de direccionamiento para alcanzar la transformación no sólo de la DEP como tal, sino también del sistema de educativo policial.

El año del nuevo plan estratégico

En 2019, la SEDS y la PNH comenzaron la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional, para el cual se priorizaron seis problemas que se clasificaron en dos tipos: los concernientes al servicio policial y los sistémicos de la institución. Estos problemas



“Debemos tener en cuenta que se planifica para la acción y que no es útil para el logro de objetivos si no se ejecuta lo que hemos planificado.”

se convirtieron en seis objetivos institucionales que deben ser alcanzados en un periodo que va de 2019 a 2030.

De la misma forma, la Dirección de Educación Policial construyó su nuevo plan estratégico alineado con el de la SEDS-PNH, específicamente con el objetivo estratégico número 4: “Mejorar el perfil de los egresados de las academias policiales para responder a las demandas del servicio policial”. Para alcanzar este objetivo, la DEP estableció tres intervenciones con tres productos finales.



¿Hacia dónde conduce el PEI?

El Plan Estratégico de la Dirección de Educación Policial (DEP) 2021-2030 lleva a la implementación y articulación de la Política Educativa de la Policía Nacional de Honduras, mediante la mejora de la infraestructura y la institucionalización de la carrera de la docencia policial.

Con estos productos se espera que, además de mejorar el perfil de los funcionarios policiales, el Sistema de Educación Policial (SEP) se mantenga en constante evolución para responder y anticipar las demandas del servicio policial.

Esta respuesta a las demandas futuras del servicio policial sólo será un hecho con la institucionalización de la planificación estratégica en el ADN del Sistema de Educación Policial. Por esta razón la DEP está impulsando la construcción y ejecución de planes en los diferentes centros que conforman el SEP.

Propuesta



Nuevas necesidades sociales e incorporación de las TIC en la formación policial

La tecnología redefine las sociedades planteando nuevas formas de interacción y manifestaciones de fenómenos como el delito. Por eso es importante transversalizarla en todo el sistema policial...

Se entiende como tecnología la aplicación de saberes para la adaptación del medio y facilitación del trabajo del ser humano. Esto no es algo nuevo, a lo largo de la historia se ha construido una gran variedad de artefactos tecnológicos y el impacto que han tenido en el desarrollo de la humanidad ha sido de mucha importancia para mejorar la calidad de vida, aunque algunos detractores de la tecnología digan lo contrario.

En el desarrollo de las sociedades actuales han existido hitos tecnológicos que se han convertido en actos revolucionarios. De esta manera, los historiadores contabilizan cuatro revoluciones tecnológicas; actualmente vivimos en la cuarta, denominada industria 4.0, que tiene como base la innovación y la combinación de las tecnologías operativas y de la información.

El mundo 4.0

Uno de los fundamentos de la industria 4.0 son las tecnologías de la información y comunicación, más conocidas como TIC, por sus siglas en inglés. Algunas de las características más importantes de estas tecnologías hacen referencia a la inmaterialidad que suponen, ya que a partir de ellas se crea información que no se puede ver ni palpar, por lo menos en las vías de transporte y recepción de datos. Las TIC también suponen una interconexión en la que se intercambia información, a partir de este proceso se genera nueva información, haciendo que esta crezca de manera exponencial.

Entre los beneficios de esta dinámica destaca el acceso y la cantidad de información que se produce, principalmente con iniciativas como el Copyleft en la distribución de contenido o el Open Source en la creación de códigos de Software de manera abierta. Esto a su vez supone retos, principalmente por la confiabilidad de dicha información, ya que al ser tan accesible cualquiera puede crear contenido, el cual puede ser falso o verdadero, tal y como sucede con las Wikis, que representan grandes comunidades que producen contenido sin limitación alguna y pueden ser modificadas por cualquier persona.



El amplio espectro de aplicación de la tecnología

Estas características son aplicables para definir también a la sociedad de hoy en día, ya que la relación entre sociedad y tecnología es recíproca, una afecta a la otra. Es por ello que las tecnologías pueden ser aplicadas a cualquier campo del entramado social. En este sentido, áreas como la educación y seguridad no son la excepción, al contrario, su incorporación se vuelve una necesidad latente a medida que la sociedad exige su incorporación.

En el caso de la educación, la tecnología se convierte en un medio y en contenido de enseñanza. En el primero de los casos, el recurso tecnológico como herramienta didáctica facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que por medio de él se pueden estimular todos los sentidos, se logra mayor amplitud en los contenidos, los procesos de aprendizaje se vuelven interactivos y el educando también puede tomar un rol activo en ellos, entre otras ventajas.

Transformación y delitos digitales

En el campo de la seguridad, el uso de las TIC, por lo menos en la región latinoamericana, no está ampliamente difundido, a pesar de que se han utilizado ya hace varios años en países desarrollados, con muy buenos resultados. El empleo de las TIC en el campo de seguridad corresponde a la transformación digital de la gestión gubernamental, al uso del internet de las cosas para la obtención de datos y la toma acertada de decisiones y, por último, a la persecución de delitos digitales.

En el caso del gobierno digital, la aplicación de tecnologías sirve para eficientizar procesos y reducir los costos, por ejemplo, en la emisión de documentación o en la atención al público. En cuanto al internet de las cosas, esto se liga a la recolección de datos a partir de aplicaciones en teléfonos inteligentes, cámaras de videoseguridad, sensores o cualquier objeto que utilice la ciudadanía y del cual se pueda obtener información sobre ella, y a partir de esto se puedan crear estrategias y políticas para la prevención de delitos.

En relación con los delitos digitales, este es uno de los temas más abordados en las agendas de seguridad alrededor del mundo, ya que muchos de los delitos que se cometen están mutando a esta modalidad. Esto se puede observar en la clonación de tarjetas de crédito, usurpación de identidades,



interferencias de datos, extorsión, acoso, venta y compra de artículos ilegales, por ejemplo.

El reto para la educación policial

Todo lo mencionado anteriormente supone un gran reto para cualquier cuerpo policial porque, al ser el garante de la seguridad ciudadana, debe evolucionar al ritmo de las características de la sociedad en la que ejerce sus funciones. En este sentido, es necesaria la implementación de las TIC en las funciones de los cuerpos policiales. Esto sólo puede lograrse con voluntad política y haciendo compromisos institucionales encaminados a implementar proyectos orientados a la transformación digital y la institucionalización de las TIC.

Sumado a lo anterior, la transformación digital y el uso de TIC requiere un trabajo coordinado entre las diferentes unidades, departamentos o direcciones que conforman la institución policial.

Desde esta iniciativa, las entidades encargadas de la educación policial, a partir de la formación inicial y continua de los cuerpos policiales, juegan un papel sumamente importante, ya que por una parte son las responsables de generar cultura digital y, por otra, entregan a la institución personas capacitadas para usar de manera eficiente las TIC en las diferentes funciones policiales que las requieran.



Las TIC deben incorporarse como un eje transversal a todo el engranaje curricular de los centros educativos policiales.”

¿Cómo implementar las TIC?

Para la implementación de las TIC en una institución educativa de formación policial se requiere tomar en consideración lo planteado en líneas atrás: gobierno digital, toma de decisiones basadas en evidencia y persecución del delito digital. Para cumplir con esto es necesario en primer lugar tener al personal especializado en la enseñanza de estos temas, por lo

que en muchas ocasiones se requiere la contratación de nuevo personal; en el caso de los profesionales ya contratados, se tienen que crear programas de profesionalización para generar capacidades de acuerdo con los objetivos definidos en la educación orientada a las TIC. Sumado a esto, se deben calendarizar periodos de capacitación, ya que esta es una de las principales características de este tipo de educación: la actualización de saberes.

Otro aspecto a tomar a consideración es la creación de un currículo orientado a las TIC. El currículo en las entidades de formación policial es complejo, ya que debe satisfacer múltiples necesidades. Primordialmente tiene que responder a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad, pero también a los acuerdos internacionales y a las políticas y estrategias de país. En este sentido, las TIC deben incorporarse como un eje transversal a todo el engranaje curricular de los centros educativos policiales. Es por ello que se requiere la actualización curricular periódicamente con profesionales del campo educativo, policial y tecnológico, para construir espacios pedagógicos integrales y acordes con las necesidades planteadas anteriormente.

De la educación al campo

Una vez planteado y estructurado el currículo, es necesario mejorar la infraestructura que requiere el aprendizaje en entornos digitales. En este sentido, las entidades educativas deben reunir condiciones acordes



con los objetivos planteados. Por esta razón se tiene que dotar a los centros del software y hardware necesarios, además de la creación de redes según la necesidad que se identifique en ellos.

Tal y como se ha planteado, la incorporación de las TIC requiere cambios en los sistemas de educación policial, sin embargo, su éxito recaerá en la medida en que todo el sistema policial sea reformado. Esto quiere decir que, paralelo a lo planteado anteriormente, deben implementarse, en las diferentes unidades policiales, procesos integradores de las TIC. De esta manera existirá un vínculo entre lo que se aprende en los centros de educación y las funciones que se realizan en el campo. Esto representa no solamente la institucionalización de procesos, ya que conlleva también un cambio de paradigma en las funciones policiales. Sin embargo, lograrlo e implementar las TIC tendría múltiples ventajas para la institución policial, por ejemplo:

- ▶ Las decisiones estarían respaldadas por datos de mayor calidad. De esta

manera se podría focalizar recursos y crear mejores estrategias de prevención del delito.

- ▶ Se puede eficientar la gestión pública, pues se superan muchos obstáculos burocráticos.
- ▶ Se da respuesta a los delitos digitales que cada vez afectan a una mayor cantidad de población.
- ▶ Se pueden agilizar procesos internos de la función policial, tanto administrativos como policiales.
- ▶ Se genera una mayor transparencia y de esta manera la institución obtiene mayor confianza de la ciudadanía.
- ▶ Se desarrollan competencias orientadas a la innovación en las funciones policiales.
- ▶ Existe una interconexión con la población, de esta manera se llega a más personas, de las que se pueden conocer mejor sus necesidades en materia de seguridad.

La incorporación de las TIC requiere cambios en los sistemas de educación policial..”



Desafíos institucionales

Reacreditación del SEP, garantía de alta calidad educativa para la Policía Nacional

Por *Sayra Yamileth Turcios, Dirección de Relaciones Internacionales DEP*

La reacreditación Internacional en Alta Calidad Educativa es uno de los grandes retos del Sistema de Educación Policial (SEP) a corto plazo. Lograrla significará que no sólo es capaz de alcanzar un gran nivel educativo, sino que también puede sostener la calidad e incluso mejorarla con el tiempo.

Con la acreditación el SEP dio un paso de gigante hacia el dominio de estándares internacionales que ponen a la educación policial hondureña entre las mejores de Latinoamérica. ¿Pero qué significa esto realmente en términos prácticos?

Para entenderlo a cabalidad es necesario conocer algunas particularidades de la RINEP, su intencionalidad con la educación policial y el proceso de acreditación.

Con la acreditación el SEP dio un paso de gigante hacia el dominio de estándares internacionales que ponen a la educación policial hondureña entre las mejores de Latinoamérica.”



El crecimiento del Sistema de Educación Policial fortalece a toda la institución policial. Por esta razón, el éxito en el proceso de reacreditación internacional es una necesidad y una responsabilidad...

¿Qué es la RINEP y qué significa ser parte de la Red?

La RINEP es un órgano colegiado con enfoque académico, con un plan estratégico para realizar acciones de internacionalización educativa entre sus miembros, para fortalecer la profesionalización del servicio de policía con el fin de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el mundo.

Adopta los principios generales del derecho internacional, los acuerdos bilaterales y multilaterales, la doctrina policial y demás normas o postulados que regulan la internacionalización educativa en el mundo, con estricto respeto por el derecho interno de cada país, permitiendo así establecer nexos permanentes entre las instituciones educativas de los cuerpos de policía, sus homólogos en seguridad e instituciones de educación superior que la conforman.

Promueve la integración de los cuerpos de policía a través de las dependencias rectoras de la educación y por medio de la movilidad académica, la internacionalización curricular y la investigación. La RINEP sostiene la premisa de que es necesario “construir constantemente nuevo conocimiento”, como parte de las funciones sustantivas de la educación superior en las policías, abordando a partir de esto el fenómeno delictivo desde una visión integral, para la mejora permanente del servicio que se presta a la sociedad en materia de seguridad.

La Policía Nacional de Honduras (PNH), a través de la Dirección de Educación Policial (DEP), forma parte de la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP), que ha acreditado al SEP como una institución que brinda educación de alta calidad. Esto significa un compromiso con la mejora de la educación policial hondureña, que no puede ser estática, tiene que cambiar junto a las sociedades y sus exigencias. Después de todo, la acreditación internacional hace posible la evolución conjunta de los sistemas educativos de sus instituciones miembros mediante procesos concebidos para compartir experiencias y conocimientos.



¿Qué y por qué simboliza tanto la acreditación internacional?

Una acreditación y certificación institucional puede definirse como un “procedimiento cuyo objetivo es comparar el grado de acercamiento del objeto analizado (en este caso un sistema educativo) con un conjunto de normas previamente definidas e implantadas

como deseables” (Pallan, 1993). Implica el reconocimiento público de que una institución o un programa satisfacen determinados criterios de calidad y, por lo tanto, son confiables.

El organismo que lleva el proceso de certificación internacional de buenas prácticas de las instituciones de educación policial que conforman la RINEP es el Sistema Internacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Policial (SIACEP). Su razón de ser es la calidad de la educación policial, con base en las buenas prácticas reconocidas en el ámbito nacional e internacional. Su compromiso es establecer la ruta y objetivos prioritarios de la RINEP y sus miembros, al desarrollar un sistema estandarizado y validado.

Con esta labor se contribuye a guiar a los sistemas educativos policiales hacia un ideal de excelencia, evidenciando su calidad mediante resultados específicos, una tradición consolidada, la pertinencia del saber, el impacto social y el reconocimiento por los buenos resultados del trabajo realizado.

La certificación respaldada por el SIACEP implica que la institución que la merece tiene una sólida cultura de la calidad y la autoevaluación, que se lleva a cabo tomando en cuenta tres grandes dimensiones: la comunidad académica policial, la gestión académica policial y la organización académica policial.

La certificación respaldada por el SIACEP implica que la institución que la merece tiene una sólida cultura de la calidad y la autoevaluación...

El Sistema de Educación Policial de Honduras (SEP), en busca de la mejora de la calidad educativa, asumió la responsabilidad de someterse al proceso de Acreditación y Certificación Institucional de Calidad y Buenas Prácticas Policiales, en el marco de las directrices de la RINEP, a través de una de sus líneas de acción: “Acreditación y certificación internacional de sistemas de educación policial”, que abarca fundamentalmente tres aspectos:

1. Aseguramiento de la calidad educativa
2. Aporte a los factores de evaluación de los sistemas de educación nacional
3. Acreditación y Certificación Internacional en Alta Calidad Educativa

Los objetivos de la acreditación y certificación internacional son los siguientes:

1. Fomentar el mejoramiento de la calidad en las instituciones de educación policial, desde la mejora continua y la cultura de la autorregulación.
2. Fortalecer en los sistemas educativos policiales la búsqueda de la excelencia, reconocerla, documentarla y acreditarla con directrices internacionales aprobadas y adoptadas por las policías miembros de la RINEP.
3. Orientar el cumplimiento de la misionalidad de los sistemas educativos policiales y coadyuvar al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad educativa de las instituciones policiales miembros de RINEP.
4. Generar recomendaciones para superar las debilidades de los sistemas educativos policiales que decidan y incorporarse a la certificación internacional de alta calidad institucional establecida por la RINEP.

5. Promover la cultura de la autoevaluación en los sistemas educativos policiales mediante la aplicación de las directrices para la certificación internacional de instituciones de educación policial miembros de RINEP.
6. Establecer criterios orientadores de la evaluación de las instituciones de educación policial que permitan reconocerlas mediante un juicio óptimo, en el desarrollo de sus procesos de gestión académica policial, fortaleciendo la cultura de la autorregulación, autoevaluación y el mejoramiento continuo, así como sus programas académicos, con miras al logro de altos niveles de calidad.

7. Favorecer el reconocimiento nacional e internacional de las instituciones de educación policial pertenecientes a RINEP.
8. Obtener reconocimiento por parte de organismos internacionales, instituciones de educación superior del exterior y sistemas externos de aseguramiento de la calidad.

Acreditación del SEP paso a paso

El procedimiento para la acreditación y certificación internacional del Sistema de Educación Policial de Honduras en la RINEP se llevó a cabo en el año 2019, a través de los siguientes pasos:



En noviembre de ese año, durante el desarrollo del V Encuentro Internacional de Directores de Educación Policial realizado en la ciudad de Cuzco, Perú, el SEP, conformado en aquel momento por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), Academia Nacional de Policía (ANAPO), Centro de Capacitación para Oficiales de Policía (CCOP), Instituto Técnico Policial (ITP), Centro de Capacitación de Policías, Clases y Suboficiales (CCPCS), Escuela de Investigación Criminal (EIC) y Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP), se convirtió en el primero en América Latina en iniciar un proceso de esta naturaleza y en lograr la **Acreditación y Certificación Internacional en Alta Calidad Educativa** del año 2019 al 2023.

El SEP es el primer sistema educativo en América Latina en lograr la Acreditación y Certificación Internacional en Alta Calidad Educativa.”

Directores de Educación Policial de la RINEP, el cual se desarrolló de forma bimodal (presencial y vía ZOOM) los días 3 y 4 de noviembre, en el Aula Magna de la Academia Nacional de Policía José Trinidad Cabañas en la ciudad de La Paz, La Paz.

En este encuentro registraron su presencia 98 participantes de 17 países miembros de la RINEP. Y es especialmente importante porque en él Honduras dio cuenta de sus logros al frente de la Dirección Ejecutiva de este organismo, así como de los grandes desafíos que se tienen para el futuro inmediato, para luego entregar simbólicamente el liderazgo de la Red. Esto se convirtió en una evidencia del papel protagónico y positivo del Sistema de Educación Policial hondureño.

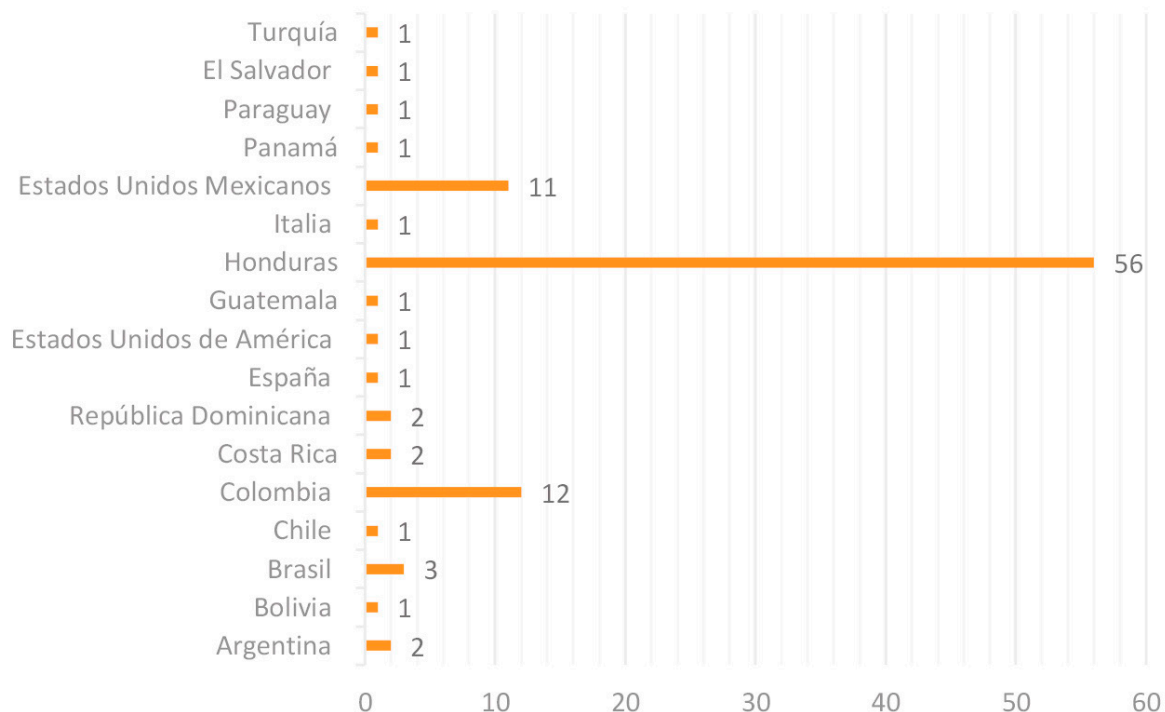


Cabe mencionar que en este mismo evento la Dirección de Educación Policial de Honduras fue electa para asumir la Dirección Ejecutiva de la RINEP para el año 2020; por la situación generada por la COVID-19 a nivel mundial y las diferentes medidas de prevención, este periodo se extendió hasta 2021.

La Policía Nacional de Honduras, a través de la DEP, en noviembre de 2021 fue la institución anfitriona del **VI Encuentro Internacional de**



Participantes registrados en el VI encuentro educativo internacional de RINEP



La reacreditación del SEP, reto de la institución policial

Este año 2022 la DEP debe iniciar el proceso para alcanzar la reacreditación y certificación internacional. Este es un desafío igual o mayor que el de la acreditación. Sin embargo, se cuenta como un plan de mejora que es la principal herramienta del SEP en este proceso, pues se construyó con los resultados obtenidos durante la autoevaluación, considerando específicamente las fortalezas y debilidades encontradas en los centros de educación policial hondureña.

El plan se concreta en las acciones tendientes a consolidar los logros y fortalezas, y a superar las deficiencias y debilidades del SEP. Las acciones que contiene están articuladas con el Plan Estratégico, a través de un proceso de

autorregulación en el que se fomenta que el personal conozca y se comprometa para participar en el desarrollo de las estrategias para fortalecer la institución y su misión de generar competencias en los miembros de la carrera policial.

En el fondo, la reacreditación busca asegurar la mejora continua de la calidad educativa para la generación de competencias policiales, es decir que su consecución repercutirá en todo el trabajo institucional. El reto, planteado así, requiere la interacción sistémica de la Policía Nacional de Honduras en aras de fortalecer su sistema educativo.

La reacreditación busca asegurar la mejora continua de la calidad educativa para la generación de competencias policiales...”

UN SISTEMA EDITORIAL PARA LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LA MARCA POLICÍA NACIONAL



La nueva educación policial es ciencia, creación y difusión del conocimiento científico para la mejora del desempeño policial. Esto hace que sea fundamental contar con un sistema editorial...

Por **Oscar Urtecho**, sistema editorial DEP

En el año 2021 se produjo un hito académico en el Sistema de Educación Policial (SEP) y, por tanto, en la Policía Nacional de Honduras. Se publicó el primer libro impreso producto de investigaciones sociales empíricas hechas por miembros de la comunidad académica policial.

Este evento puede catalogarse como la entrada de la educación policial en la mayoría de edad, la conquista de un estatus académico en la sociedad hondureña, un reconocimiento cuya búsqueda es inherente a los centros educativos. Pero también es el cumplimiento de una de las funciones básicas de la universidad: la producción (investigación) y divulgación de conocimiento (científico). Es decir, se trata de hacer lo que corresponde a centros educativos responsables, que buscan la excelencia y contribuir al país.

En los últimos cuatro años el SEP ha logrado transversalizar la investigación social y aplicada en todos sus currículos académicos, lo que ha redundado en la formación de

competencias en los miembros de la carrera policial. Esto hace posible la creación de este tipo de textos de difusión del conocimiento producido desde el centro del saber policial: su sistema educativo.

Ahora es necesario dar un paso más allá y empezar a divulgar de forma constante la producción académica e intelectual del SEP, hacia dentro de la institución policial, para que todos sus miembros tengan acceso al conocimiento, y hacia la sociedad, que debe adquirir conciencia del tipo de policía que hoy tenemos, educada y científica.

La importancia de tener un sistema editorial

En el marco de las universidades y los centros educativos, un sistema editorial es un programa cuya finalidad es controlar, gestionar, crear y difundir textos escritos. Es decir, es una herramienta que desde la academia puede emplearse para administrar y compartir el



conocimiento con la comunidad, tanto de estudiantes como de la sociedad en general.

...se trata de proveedor de conocimientos científicos que pueden contribuir a mejorar el trabajo de cada miembro de la institución, pero también de generar identidad y fortalecer la doctrina.”

Permite hacer visible la producción académica. Al hacer esto también se convierte en un incentivo para la investigación y todos los quehaceres vinculados con la difusión del saber, pues garantiza que el trabajo realizado sea conocido a través de las publicaciones y empleado por otros, para bien del ser humano en general.

Que el SEP cuente con un sistema editorial es una necesidad que habla de su madurez y de su papel dentro del sistema Policía Nacional, pues se trata de proveedor de conocimientos científicos que pueden contribuir a mejorar el trabajo de cada miembro de la institución, pero también de generar identidad y fortalecer la doctrina.

Además, el sistema editorial es parte del desarrollo de la Política Educativa de la Policía Nacional de Honduras.

Difusión del conocimiento y la doctrina policial

La séptima línea de acción de la Política Educativa establece la necesidad de desarrollar la cultura del libro en el marco de la formación académica, a través de la creación y consolidación del sistema editorial de la Policía Nacional. En los últimos cuatro años, como ya se dijo, se han venido hilvanando las condiciones para cumplir con esto.

Hoy, en el marco de la nueva educación policial, las bases están dispuestas y ya se han dado los primeros pasos hacia la creación de un sello editorial. Tenemos los recursos académicos, humanos y logísticos para producir conocimiento y, a partir de esto, nuestros propios libros.



Inicio de un proyecto editorial

El proyecto sistema editorial realmente ya empezó a desarrollarse, con la publicación de varias colecciones de cartillas policiales (sobre temas como seguridad comunitaria, investigación criminal y mecanismos de cohesión policial), libros de texto para los diferentes espacios curriculares de la ANAPO, la revista *Educación y Cultura Policial* y el libro *Investigación en seguridad y sociedad*.

El 2022 se perfila como el año de la consolidación del Sistema Editorial.

El futuro está a la vuelta de la esquina: 2022

El proyecto de desarrollo de sistema editorial incluye la publicación del cuarto número de *Educación y Cultura Policial*.

El otro elemento decisivo para el sistema editorial es la publicación de la segunda edición del libro *Investigación en seguridad y sociedad*. Para alcanzar este cometido ya se ha iniciado el trabajo en una serie de investigaciones sociales cuyo objetivo final es que se conviertan en artículos científicos que formen parte de este volumen escrito.

Esto es lo que se tiene planeado. Cumplirlo dependerá en gran medida de la motivación de los miembros de la carrera policial invitados a participar en los trabajos de investigación, de su voluntad para incorporarse a una cultura del libro, la investigación y la transmisión del conocimiento. Es decir, que este proyecto editorial tenga éxito depende de que todos nos sumemos a él.

Con el tiempo, el sistema editorial se convertirá en un eslabón determinante para la redefinición de

la identidad policial, tanto en la autopercepción de los miembros de la institución como en aquello que la sociedad piensa de la Policía Nacional.

Lo que dejará el sistema editorial

La educación es fundamental para el fortalecimiento de la identidad y la doctrina policial. El sistema editorial es un elemento clave para esto, pues permite fijar el conocimiento a través de la palabra escrita, convirtiéndolo en referencia y fuente de consulta, lo que facilita su transmisión y el aprendizaje de los miembros de la carrera policial.

Además, el sistema editorial es parte de una cultura escrita que facilita el análisis de las lecciones aprendidas y la estandarización de procedimientos policiales, si es asumido como una herramienta útil por todos los miembros de la institución policial.

Por último, el sistema editorial permitirá la consolidación de la academia educativa policial ante la sociedad, al convertirse en un interlocutor que dialoga con sus miembros a diferentes niveles (tanto en el plano intelectual-académico como con el saber popular de las comunidades). Es una herramienta para que la sociedad conozca el cambio positivo que ha tenido la institución, su profesionalismo y nuevas formas de trabajar.

Bien orientado, el sistema editorial puede ser un elemento fundamental para la creación y fortalecimiento de la marca Policía Nacional.



La educación es fundamental para el fortalecimiento de la identidad y la doctrina policial.”

MERECIDO RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO REALIZADO PARA EL BIENESTAR DE HONDURAS



La Policía Nacional se ha convertido en una mejor institución por el trabajo de todos sus miembros. Esta labor sistémica e invaluable ha sido posible gracias a un liderazgo transformacional...

Por *Dirección de Educación Policial*

.....

Hay cosas que se dicen fácilmente. Transformación policial o reforma educativa policial, por ejemplo. Pero detrás de estas palabras, para que se convierta en realidad lo que significan, hay un arduo trabajo, hombres y mujeres que lo lideran o crean las condiciones para que sea posible. Una de estas personas ha sido el General (r) Julián Pacheco Tinoco. Es importante reconocer la labor realizada.

Por esta razón, el 14 de enero de 2022, las máximas autoridades de la Policía Nacional y representantes de la Secretaría de Seguridad inauguraron un busto en su honor en las instalaciones de El Ocotal, por su apoyo invaluable en el proceso de transformación institucional. ¿Pero cuál es la dimensión real de su trabajo?

Un cargo, una misión

Todo comenzó en 2015, el año en que fue nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, en un entorno en el que la Policía Nacional había perdido la confianza de la población y estaba sujeta a fuertes cuestionamientos. Ahí empezó su liderazgo en el proceso de creación de una nueva Policía Nacional.



No sólo fue cambiar, hubo más dignidad

El General (r) Pacheco entendió que la reforma de la policía no debía consistir únicamente en la identificación y penalización de acciones indebidas. Era necesario implementar una cultura diferente y dignificar la carrera policial, si se quería fortalecer la institución. Para esto se creó Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras.

El cambio, además, debía ser planificado y con objetivos claros. Por esta razón, durante su gestión trabajó en la implementación de la planificación estratégica, que se ha logrado establecer como cultura institucional, convirtiéndose en uno de sus legados para la Policía Nacional. Esto ha dado paso a una institución mejor administrada, que establece sus propios objetivos de mejora, tal como se evidencia en el PEI 2019-2030.

Pero más allá de esto, es fundamental valorar cómo en esta nueva forma de administrar se brinda más importancia, la merecida, al talento humano policial, cuyo labor es al final la cara de la institución ante la sociedad. Considerando esto, se han creado mecanismos para dignificar la carrera policial. Ahora los miembros de la Policía Nacional cuentan con alimentación gratuita, seguro de vida, equipo de primer nivel y la institución les provee uniformes para realizar su trabajo.

Mejora de los espacios laborales

Otra de las áreas en que se evidenció el apoyo político del ministro es infraestructura. Durante su gestión se construyeron más de 16 instalaciones que hoy también contribuyen a dignificar el trabajo policial, proveyendo



espacios dignos para la convivencia laboral. A la par de esto, se dotó a la policía de logística y equipo científico y técnico para desarrollar investigaciones criminales, de tal manera que mejoró considerablemente la efectividad en la prevención y control del delito.

Toda la logística de la Policía Nacional mejoró. Pero es importante destacar especialmente el gran trabajo que se hizo en materia de prevención y redefinición del trabajo policial a partir del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria, que plantea un acercamiento a la ciudadanía y la corresponsabilidad de esta en materia de seguridad.

Apoyo a la educación que transforma

Una de las mejores características del liderazgo ejercido en la administración del General Pacheco es la confianza depositada en los miembros de la carrera policial, a quienes siempre apoyó y permitió trabajar para bienestar de la institución. La efectividad de esto es particularmente notoria en la Dirección de Educación Policial (DEP).

Durante su gestión, la educación policial hondureña se superó ostensiblemente, hasta convertirse en una de las mejores de

Latinoamérica. El General escuchó y apoyó en todo momento los proyectos de mejora (la creación de nuevos centros, la reestructuración de la DEP/UNPH y la acreditación internacional en alta calidad, por ejemplo). Siempre puso la voluntad política para hacer posible los cambios que han dado vida a la nueva educación policial.

Convencido de que la clave del éxito institucional es la educación, su apuesta fue clara y consistente. Hoy somos una mejor Policía Nacional, para beneficio de Honduras.



MUJERES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL RECIBEN RECONOCIMIENTO POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A HONDURAS

Los grandes avances y cambios en educación policial han sido posibles gracias al trabajo de mujeres empoderadas e incansables, visionarias. Hoy reconocemos con orgullo su labor

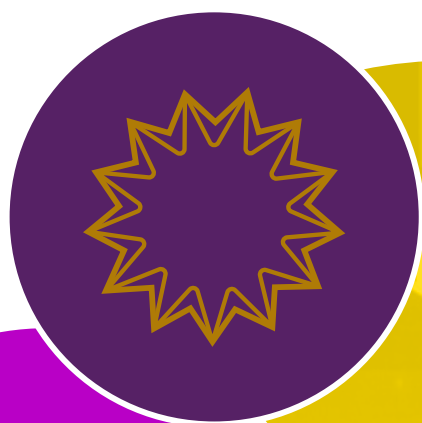
Por *Relaciones Públicas DEP*

.....

En el marco de la celebración del Día de la Mujer Hondureña, el pasado 26 de enero de 2022, se destacó y reconoció la trayectoria profesional y social de valiosas mujeres que han contribuido con la construcción de la paz, prevención de la violencia, seguridad ciudadana, derechos humanos y justicia social en Honduras.

A estas hondureñas destacadas se les otorgó el reconocimiento **Mujeres Paz y Seguridad**. El Sistema de Educación Policial cuenta en sus filas con dos de las homenajeadas, mujeres que han jugado un papel importante en el desarrollo de la educación policial: la Subcomisionada de Policía Persis Dayan Zaldívar Ordóñez y la Máster Sayra Yamileth Turcios.

Ambas, con su esfuerzo, dedicación y entrega, han realizado importantes aportes para la construcción de la nueva educación policial, marcando un hito en la historia de la Policía Nacional de Honduras.





La obra comunitaria

La Subcomisionada de Policía Persis Dayan Zaldívar Ordóñez ostenta el cargo de Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH). Ella, además, ha sido promotora y ejecutora del programa piloto que impulsa la filosofía de policía comunitaria, llegando a obtener el cargo de Subdirectora de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y Comunitarios de la Policía Nacional.

Asimismo, ha realizado proyectos comunitarios de prevención y política pública en aras de fortalecer el binomio policía-comunidad, trabajando para garantizar la seguridad ciudadana. Además, ha recibido capacitaciones internacionales en la República de Brasil, Israel, El Salvador y Nicaragua, y ha participado como destacada conferencista en eventos internacionales.

Todo un orgullo para la Policía Nacional.

El trabajo académico

De igual manera se destaca por su profesionalismo la Máster Sayra Yamileth Turcios, quien actualmente se desempeña como Directora de Relaciones Internacionales y Gestión de la Educación Superior de la DEP/UNPH. Es miembro suplente por la UNPH ante el Consejo de Educación Superior (CES) y representante ante el Consejo Técnico Consultivo (CTC), órgano interinstitucional que trabaja para recomendar la aprobación o desaprobación de planes de estudio universitarios.

La Máster se ha desempeñado también brillantemente como Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana (DEP/UNPH). Al día de hoy se encuentra cursando un Doctorado en Educación en la Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI), México, posee una Maestría Latinoamericana en Trabajo Social con Orientación en Gestión del Desarrollo y la Licenciatura en Trabajo Social.

Como parte de su tesis de doctorado, estudia los vínculos entre la evaluación del desempeño policial y la mejora de los procesos educativos, buscando así contribuir al desarrollo de la Policía Nacional como un sistema integral para servir y proteger.



Honor a quien honor merece

Las mujeres han hecho aportes significativos para la historia de nuestro país, por eso **Mujeres Paz y Seguridad** reconoce a hondureñas destacadas en diferentes sectores por su trayectoria profesional y social. En el Sistema de Educación Policial estamos orgullosos de trabajar junto a la Subcomisionada Zaldívar y la Máster Turcios, dos ejemplos de lo mejor que la institución policial tiene para el país.

ALTO RENDIMIENTO DE LA DEP EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RINEP

Durante dos años la Dirección de Educación Policial contribuyó, desde la Dirección Ejecutiva, al desarrollo de las líneas estratégicas de la RINEP. Fue un reto arduo, agudizado por la pandemia, pero hoy se puede decir que se hizo un buen trabajo...

Por *Vicerrectoría Académica SEP/UNPH*

En la actualidad se hace difícil imaginar instituciones educativas policiales que puedan desarrollar su tarea sin establecer intercambios con otras instituciones. Esta es una de las razones de ser de la RINEP.

La Red de Internacionalización Educativa Policial es un espacio de intercambio abierto, continuo, dinámico y flexible entre instituciones educativas policiales, un circuito generado entre ellas para compartir experiencias, conocimientos y soluciones a problemáticas comunes. Es una forma de organización que fomenta la construcción de vínculos solidarios entre instituciones de educación policial.





El trabajo colaborativo

La Red promueve el trabajo colaborativo para fortalecer la oferta y así mejorar la calidad de la gestión educativa, la investigación y la docencia, a partir del intercambio de saberes y recursos. Aumenta la comunicación y el trabajo en equipo entre las diferentes instituciones que la conforman.

Es importante destacar el compromiso de todas las instituciones que forman parte de esta Red para mantener una vigilancia crítica que permite revisar lo que hacemos y lo que debemos hacer, lo que es común y lo que nos hace diferentes en los procesos educativos policiales. Es decir, cuidarla, analizarla, evaluarla y, fundamentalmente, mejorarla de forma permanente.

Importancia de la Dirección Ejecutiva ejercida por la DEP

La Dirección de Educación Policial (DEP), en representación de la Policía Nacional de Honduras, tomó la Dirección Ejecutiva de la Red en 2019, asumiendo que la responsabilidad sería hasta finales de 2020. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 creó una ventana de oportunidad para afrontar el reto de realizar una gestión fuera de los parámetros a los que se acostumbraba a trabajar, y esto hizo posible que se ejerciera por dos años, hasta noviembre de 2021.

A fin de atender con eficiencia y eficacia las funciones de la Dirección Ejecutiva, la DEP, a través del Comisionado General Mésil Marín Aguilar Amaya, organizó un equipo de trabajo denominado Comité Técnico de la Dirección

Ejecutiva de la RINEP, conformado por doce miembros activos del Sistema de Educación Policial, seis con grado policial y seis auxiliares con grado de maestría, a fin de aprovechar al máximo las diferentes *expertises*.

Metodología de trabajo

El Director Ejecutivo y el Comité definieron una metodología de trabajo, responsabilizando a dos personas por cada línea estratégica establecida, quienes dieron seguimiento a los acuerdos del V Encuentro de Directores de Educación Policial. Además, se definió una calendarización interna, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la RINEP, para mantener la comunicación activa y poner en práctica la coordinación con todos los representantes de los países que asumieron compromisos y las instituciones que están interesadas en procesos de acreditación.

Esta responsabilidad ha sido de gran importancia para el Sistema de Educación Policial porque ha permitido, entre otros, los siguientes logros:

- ▶ Derribar ciertos muros simbólicos de la educación policial y mostrarse a otras instituciones con sus fortalezas y debilidades.
- ▶ Fortalecer diferentes dimensiones, realizar tareas generales y específicas y fomentar un continuo trabajo en equipo.
- ▶ Establecer mayor coordinación y comunicación con instituciones educativas policiales internacionales.
- ▶ Dar vida a una clara política de transformación institucional que facilita la integración de los profesionales de la seguridad en los ámbitos internacionales.
- ▶ Identificar ventanas de oportunidad para los procesos de formación a través de intercambios estudiantiles y docentes.



Aportes al logro de los objetivos de la RINEP

Durante el ejercicio de la Dirección Ejecutiva de la RINEP, la Policía Nacional de Honduras contribuyó a la coordinación interinstitucional internacional elevando a consideración de los directores representantes de la RINEP, participantes en el VI Encuentro Internacional de Directores de Educación Policial y Secretaría Ejecutiva una propuesta de ajustes al Estatuto de la Red, en el que se incluía un aumento del periodo de gestión de la Dirección Ejecutiva de uno a dos años, para estar preparados ante eventos similares a la pandemia de COVID-19. Se contribuye a crear así una cultura de la prevención y la planificación institucional educativa.

Contribuciones estratégicas

Durante el período en que se tuvo a cargo la Dirección Ejecutiva, los principales aportes se generaron en relación con las líneas estratégicas de la RINEP. En la línea internalización curricular, por ejemplo, se creó una ficha técnica en formato Excel para la recolección de la información sobre la oferta académica de las diferentes instituciones que integran la Red, y una propuesta de diseño curricular para el Curso sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza.

En lo referente a la internacionalización de la investigación, se presentó una propuesta de

reglamento para la investigación académica y una propuesta de código de ética para la investigación.

En lo relacionado con la línea estratégica de movilidad académica, se propuso una política de movilidad académica y, en lo referente al proceso de acreditación internacional, se diseñó un curso para orientar el mecanismo de autoevaluación y otro relacionado con un Diplomado Universitario en Formación de Pares Evaluadores.

Un verdadero reto

En conclusión, gestionar la Dirección Ejecutiva en tiempos de COVID resultó un reto institucional enorme, en el que, sin embargo, con empeño y dedicación, logramos los objetivos trazados.

Este reto finalizó con el desarrollo exitoso del VI Encuentro de Directores de la RINEP, en una modalidad virtual con intermediación presencial, donde se contó con la presencia de la Secretaría Ejecutiva, representada por altos ejecutivos policiales de Colombia, y con todo el apoyo y representación de la superioridades de la Policía Nacional de Honduras, quienes dieron a conocer que el país es un miembro activo de la RINEP, comprometido con la formación de los profesionales de la seguridad a nivel nacional e internacional. Así nos convertimos en un orgullo para los hondureños.

EL APORTE DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA NUEVA EDUCACIÓN POLICIAL

Los procesos de formación no se producen de forma aislada. Si se quiere que sean efectivos y contribuyan al logro de los objetivos institucionales, deben desarrollarse como parte de un sistema integral: la Policía Nacional

Por *Sayra Yamileth Turcios, Dirección de Relaciones Internacionales DEP*

La reforma institucional evidenció la necesidad de establecer nuevos lineamientos administrativos y operativos en la Policía Nacional de Honduras (PNH). En el caso particular de la administración de personal, en 2017 se aprobó la Ley de la Carrera Policial y su reglamento, por lo que la institución cuenta con parámetros para el desarrollo de carrera con base en sus necesidades y el perfil requerido para cada grado y cargo, en el marco de los contextos de la sociedad hondureña.

La Dirección de Recursos Humanos de la PNH es la instancia responsable de la administración y desarrollo de la carrera policial. Sin embargo, esta enorme tarea debe realizarse de manera sistémica, en un proceso que incluye planificación, ejecución y evaluación del desempeño institucional. En este contexto, la cohesión se convierte en la principal

estrategia para la generación de procesos que realmente aporten al cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional de Honduras.

El vínculo con la nueva educación policial

Sigamos desarrollando la idea del sistema Policía Nacional. La nueva educación policial, para cumplir su labor en la construcción de competencias de los miembros de la carrera policial en el nivel inicial, continuo y de especialidades, requiere diferentes insumos (como conocer las carencias formativas que se evidencien en la evaluación del desempeño) que permitan identificar y diagnosticar las verdaderas necesidades institucionales y de país. Esto facilitará direccionar la oferta académica de la Dirección de Educación Policial (DEP) a través de los Centros de Educación Policial (CEP) que la conforman, permitiendo la dinamización de los procesos de formación para responder efectivamente a necesidades reales y urgentes.

La institución cuenta con parámetros para el desarrollo de carrera con base en las necesidades institucionales...

La construcción del perfil profesional

A partir de lo expuesto se hace evidente que la evaluación del desempeño, al ser un proceso continuo mediante el cual se mide la eficacia, eficiencia y rendimiento profesional de los miembros de la carrera policial en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, debe enlazarse con la formación y capacitación del personal policial, y esto posibilitará crear y perfeccionar constantemente el perfil del profesional de la PNH.

Para esto, tal como lo establece la lógica legal para la institución, la evaluación debe abordar el talento humano policial considerando sus diferentes categorías, ocupación especializada y exigencias del cargo. Además, tiene que particularizar en cada dirección o unidades especiales de asignación. Esto permitirá que los diferentes instrumentos contruidos para la evaluación del desempeño de los miembros de la carrera policial y la evaluación de egresados del SEP sean herramientas útiles que aporten para el desarrollo de carrera desde la educación policial.

El valor de la experiencia

Otro tema relevante para la dinamización y perfeccionamiento continuo de la nueva educación policial es el valor de la experiencia de los miembros

La evaluación debe abordar el talento humano policial considerando sus diferentes categorías, ocupación especializada y exigencias del cargo.”

de la carrera, no sólo por las lecciones aprendidas que sirven de parámetro para mejorar los procesos de formación, sino también porque se puede identificar y seleccionar funcionarios policiales para formar parte de espacios de tutoría y mentoría, en los que comparten lo que han aprendido en su quehacer. Esta es una estrategia que actualmente se encuentra en ejecución en la DEP.

Conclusión

La DEP es la responsable de ejercer la planeación, organización, dirección, evaluación y coordinación de la educación policial.

En este contexto, contar con diferentes herramientas institucionales -como la evaluación del desempeño policial-, alineadas para definir y mejorar los procesos de formación, es determinante para el éxito del Sistema de Educación Policial (SEP), que al final se traduce en una mejor Policía Nacional.



Fortaleciendo el talento humano policial

